



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR



DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

FONDO: RAMO 33 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS)


Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados FISDMF 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/03/2019)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (16/07/2019)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: CARLOS MANUEL MORENO MOO	Unidad administrativa: DIRECCION DE PLANEACION Y BIENESTAR
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: * Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. * Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. * Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. * Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. * Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. * Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	
Instrumentos de recolección de Información: Por medio de los operadores del fondo	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizaron cuestionarios al operador de fondo, entrevistas.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Descripción los hallazgos mas relevantes de la evaluación: De acuerdo al análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 para el Municipio de Hecelchakan podemos concluir que se alcanzó un 84.55 % de cumplimiento. Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos: 1. Establecer el presupuesto con base en resultados. 2. Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados. 3. Elaborar, analizar y una Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo para el ámbito Municipal. 2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. 2.2.1 Fortalezas: El municipio de Hecelchakan cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo, donde se han planteado las líneas de acción a seguir con el propósito de contribuir a una visión del municipio y del desarrollo local. Se puede apreciar una alineación del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2023), Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021) y lo establecido en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo FISDMF. También se puede apreciar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, está vinculada de manera directa con la planeación a nivel de Fin y Propósito. 2.2.2 Oportunidades: El municipio de Hecelchakan vincula el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento cuyo objetivo es "garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". De forma específica se atiende la meta 6.1 "de aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos". Se concluye que la evidencia a nivel federal permite determinar la población potencial y objetivo, y que a nivel municipal se cuenta con documentos que dan certeza a la evidencia. 2.2.3 Debilidades: El municipio no establece una justificación teórica o empírica documentada a nivel municipal. A pesar que el ejercicio del Fondo se justifica normativamente. El municipio de Hecelchakan no dispone de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal. La MIR que maneja es de carácter federal. 2.2.4 Amenazas: El municipio no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes. Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha aplicado los ASM resultantes de las mismas	
3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Descripción brevemente las conclusiones de la evaluación: 115 de 136 puntos posibles 84.55 % alcanzado	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Sin información disponible.	
1. Establecer una justificación teórica en un Documento Normativo que reúna todas las especificaciones del Fondo a nivel municipal.	
2. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal 2018, la cual permita el seguimiento y evaluación sobre la planeación, ejercicio y resultados de los recursos del Fondo.	
3. Se recomienda realizar de manera precisa en tiempo y forma planes de trabajo donde se establezcan de manera clara, el gasto y dirección del Fondo.	
4. Se recomienda para el municipio, establecer una estrategia en los ASM y en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" con un proceso metodológico más preciso en base al Marco Lógico.	
5. Realizar una base de datos donde puedan identificarse las solicitudes de obras y/o proyectos requeridos por la población.	
6. Aplicar los ASM de acuerdo a los indicadores de servicios, de gestión y de resultados de la MIR del Fondo respecto de sus metas.	
7. Aplicar los ASM de las evaluaciones anteriores.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EJECUTORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz	
4.2 Cargo: EVALUADOR	
4.3 Institución a la que pertenece: M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9818193064	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FISDMF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARIA DEL BIENESTAR	
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s) FEDERAL Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la (s) unidad(es) administrada(s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN	
5.6.1 Nombre (s) de la (s) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DIRECCION DE PLANEACION Y BIENESTAR	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titulares de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada) correo: planeacion1821@hecelchakan.gob.mx, tel. 01 (996) 82 70414	
Nombre: ARQ. CARLOS MANUEL MORENO MOO	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Directa	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCION DE PLANEACION Y BIENESTAR
6.3 Costo total de la Evaluación: \$100,000 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROPIOS (GASTO CORRIENTE)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://hecelchakan.gob.mx/hecelchakan/wp-content/uploads/2019/07/2019-EVALUACION-ADMÓN-2018-2021-EVALUACION-FINAL-FISMDF-HECELCHAKAN_completo.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:


Arq. Carlos Moreno Mos
 Director de Planeación y Bienestar



**H. AYUNTAMIENTO
 DE HECELCHAKAN**
**DIRECCIÓN DE
 PLANEACIÓN
 Y BIENESTAR**
 ADMÓN. 2018-2021